

Senadora Lilia Margarita Valdéz Martínez
Presidenta de la Comisión de Salud en el
Senado de la República LXV Legislatura
salud@senado.gob.mx
lilia.valdez@senado.gob.mx

Senador Rafael Espino de la Peña
Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos
Segunda en el Senado de la República LXV Legislatura
legislativosegunda@senado.gob.mx
rafael.espino@senado.gob.mx

**Integrantes de la Cámara de Senadores del
H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e.**

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2022.

**Asunto: Posicionamiento a favor de la creación de un
Programa nacional de prohibición progresiva de plaguicidas
altamente peligrosos y fomento a bioinsumos,
contenidos en Dictamen con Proyecto de Decreto
por el que se reforma la Ley General de Salud**

Quienes suscriben y adhieren al presente, son grupos y organizaciones sociales integradas por campesinos, apicultores, cooperativas y comunidades de la Península de Yucatán, Chiapas y Veracruz, así como asociaciones civiles, profesionistas, académicos y expertos en ciencias naturales y sociales, cuyo objetivo es fomentar y proteger la apicultura y meliponicultura, y con ello cuidar nuestro medio ambiente, proteger la biodiversidad y beneficiar sectores productivos que se favorecen y dependen de la polinización.

Nuestro trabajo colectivo se ha venido desarrollando por muchos años, tiempo en el cual nos hemos enfocado en promover la reducción y eliminación de actividades que afectan los ecosistemas de nuestras regiones, teniendo al uso de plaguicidas como uno de los principales focos que vemos con preocupación, en virtud de los efectos adversos que genera dicha actividad en la salud de nuestras comunidades y el medio ambiente.

En este sentido, expresamos nuestro apoyo a las propuestas de reformas de la Ley General de Salud para fomentar bioinsumos y sistemas agroecológicos y establecer un programa nacional de restricción y prohibición progresiva o gradual de plaguicidas altamente peligrosos que plantea el dictamen conjunto de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda, presentado en la Reunión Extraordinaria del Senado el pasado 29 de septiembre de 2022. Lo anterior, ya que nos consta que el uso

de los plaguicidas, sobre todo aquellos considerados como **Altamente Peligrosos**, son una de las causas principales de la contaminación y pérdida de suelos, selvas y bosques, así como de cuerpos de agua y daños en la salud humana y abejas., en nuestro territorio.

Para muestra de ello, tenemos el estudio realizado por el Dr. Jaime Rendón y Ricardo Dzul-Caamal¹, quienes documentaron la presencia de residuos de glifosato en aguas subterráneas, agua potable embotellada y orina de agricultores de subsistencia de diversas localidades del municipio de Hopelchén en Campeche. Concluyeron que las concentraciones de glifosato en aguas subterráneas y agua potable embotellada indican un uso **excesivo de glifosato y una fuente muy importante de exposición** en estas comunidades agrícolas. Señalan de manera contundente que la presencia de glifosato en la orina, incluso en bajas concentraciones, pone en riesgo la salud humana, por lo que el impacto potencial de este plaguicida debe considerarse a una escala más integral.

En adición a esto, recientemente se ha publicado en algunos medios de comunicación² que, de acuerdo a estudios elaborados por expertos del Instituto Tecnológico de Tizimín, Yucatán, **se ha encontrado agroquímicos en toda la Reserva de la Biósfera Ría Lagartos**, siendo el glifosato el más predominante. Dicho resultado derivó de un proyecto para la conservación de la cacerolita de mar, en el que se llevaron la sorpresa de **encontrar glifosato en esta especie marina que está en peligro de extinción**. Lo más preocupante, es que esos plaguicidas se encuentran hasta en el agua de la llave de dichas comunidades, lo que conlleva a un consumo cotidiano de ese y otros agrotóxicos por parte de las comunidades afectadas de Yucatán.

Además de resaltar las graves afectaciones y daños a la salud de las comunidades expuestas a los plaguicidas, también es importante referir los impactos que los plaguicidas han generado en los polinizadores, como las abejas, en virtud de su importancia para los ecosistemas, para la producción de alimentos y para la economía de miles de familias campesinas en el sureste del país.

En la Península de Yucatán es cada vez más frecuente encontrar casos de pérdida de colmenas, incluso apiarios completos, como consecuencia de la intoxicación aguda de abejas por plaguicidas. Como botón de muestra está la muerte de cientos de colmenas en la comunidad de Candelaria del municipio de José María Morelos en Quintana Roo, donde a inicios de este año 2022 se perdieron apiarios hasta a 5 kilómetros de distancia de una parcela de producción de chile habanero que fue fumigadas con varios plaguicidas altamente peligrosos.

Asimismo, es muy común observar la disminución paulatina de las poblaciones de abejas en apiarios ubicados alrededor de áreas agrícolas y ganaderas con alto uso de plaguicidas, como consecuencia de

¹ Glyphosate Residues in Groundwater, Drinking Water and Urine of Subsistence Farmers from Intensive Agriculture Localities: A Survey in Hopelchén, Campeche, Mexico, In International Journal of Environmental Research and Public Health. Published: 3 June 2017.

² Los reportajes en comento se encuentran disponibles en los siguientes enlaces:
<https://www.yucatan.com.mx/yucatan/2022/6/21/advierten-en-tizimin-hay-glifosato-en-el-agua-de-la-llave-estos-son-los-riesgos-la-salud-328038.html>;
<https://www.poresto.net/yucatan/2022/6/23/detectan-quimicos-toxicos-que-ponen-en-peligro-la-fauna-marina-de-rio-lagartos-341104.html>

intoxicaciones crónicas que las debilitan, las desorientan y las enferman. Entre los efectos subletales de una exposición crónica de insecticidas como el **paratión**, está la incapacidad entre las abejas de comunicar la fuente de alimentos. Muchos estudios han demostrado los efectos de nuevas clases de insecticidas, por ejemplo, los **piretroides** (Vandame et al. 1995) y los **neonicotinoideos** (Henry et al. 2012), que muestran alteraciones en la navegación de las abejas y su orientación a los alimentos y ubicación de colonias, resultando en la pérdida de abejas.

Esta situación se presenta principalmente en los municipios de Tizimín, Calotmul, Tzucacab en Yucatán, Hopelchén en Campeche, José María Morelos y Bacalar en Quintana Roo. Es especialmente grave alrededor de cultivos de chile, papaya, sandía, jitomate, pepino, sorgo, maíz y soya.

Sobre el particular, de acuerdo con el Reporte de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés) de febrero de 2016³, los plaguicidas tienen una amplia variedad de efectos letales y subletales en los polinizadores que dependen de diversos factores como la toxicidad del compuesto empleado, la dosis y el nivel de exposición, además de las condiciones geográficas y del hábitat.

Debido a lo anterior, el riesgo de perder servicios ambientales de suma importancia, como la polinización, es letal, pues más del **75 %** de los cultivos alimentarios del mundo dependen en cierta medida de la polinización⁴.

La muerte de abejas en la Península de Yucatán es también una señal del grave riesgo en el que las y los consumidores vivimos. Ahora bien, debido a que los plaguicidas son **intrínsecamente tóxicos, y muchos de ellos de alta persistencia y bioacumulación**, su aplicación deliberada permite que se propague en el medio ambiente de manera incontrolada hasta llegar a zonas donde la producción de alimentos orgánicos y la agricultura campesina resultan severamente afectadas, generando afectaciones económicas y sociales a estos productores, pero, sobre todo, de salud a los consumidores finales al ingerir productos contaminados por plaguicidas.

Al respecto, de acuerdo con los resultados preliminares de análisis realizados en el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C. (CIATEJ) Subsede Noreste, en 5 productos agrícolas (chile, papaya, sandía, tomate y maíz) cosechados en Hopelchén, Campeche en el 2022, muestran la presencia de **32 residuos de plaguicidas** de diferentes familias principalmente **neonicotinoideos y organofosforados**, de los cuales **17 residuos (el 53%) son Plaguicidas Altamente Peligrosos**⁵, clasificados como cancerígenos, mutagénicos, tóxicos para abejas y otros polinizadores y que algunos de ellos han sido prohibidos o regulados por otros países. Los dos productos más contaminados son el chile y la papaya, encontrando hasta **16 residuos en una sola muestra de papaya**. Sólo para estos dos productos se incumplen los límites máximos de residuos para 10 plaguicidas establecidos por la Unión Europea.

³ Disponible en: <https://ipbes.net/assessment-reports/pollinators>.

⁴ Fuente: <https://www.fao.org/fao-stories/article/es/c/1129811/>.

⁵ De acuerdo con la Lista de Plaguicidas Altamente Peligrosos de Pan Internacional, 2021.

En adición a lo anterior, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, presentó en 2017 un informe en colaboración con el Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos⁶, en el que se describen los efectos por el abuso en el uso de plaguicidas y demás agroquímicos. En dicho reporte se expone que el uso de plaguicidas y demás agroquímicos en la industria de la agricultura, genera impactos no justificables en perjuicio de los derechos a la salud, medio ambiente y seguridad de los alimentos sanos de las generaciones presentes y futuras. Concluye categóricamente que **la dependencia a los agroquímicos en la agricultura ya no es un argumento válido que pueda estar por encima de los derechos humanos de las personas, cuando se tienen otras alternativas para atender la demanda de alimentos.**

De igual manera, el ex Relator Especial de las Naciones Unidas, Baskut Tuncak, expuso de manera contundente en su informe sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos⁷, que **la exposición a los agroquímicos es una forma de violación a los derechos humanos, que afectan a la integridad física, provocan enfermedades y discapacidades, las cuales resultan crueles, inhumanas y degradantes.**

A pesar del peligro y daños provocados por los plaguicidas altamente peligrosos a la salud, medio ambiente y a la inocuidad alimentaria, las actuaciones de las autoridades con plena competencia para verificar el cumplimiento del marco legal que por lo menos tenemos en nuestro país, como la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), han **sido notoriamente deficientes y**, en la mayoría de los casos, **nula**, como lo relata la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su **Recomendación 82/2018**, por lo que también es necesario establecer programas obligatorios de verificación por parte de dichas autoridades, pues de nada serviría tener las mejores normas si no se vigila su cumplimiento y no se sanciona a los infractores.

En este orden de ideas, y en cumplimiento a la **OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL y CONVENCIONAL de PREVENIR LA VIOLACIÓN de DERECHOS HUMANOS**, bajo un enfoque de **PROGRESIVIDAD**, resaltamos que la conducta estatal debe encaminarse a resguardar a las personas de las interferencias a sus derechos humanos provenientes de los propios agentes del Estado como de otros particulares. Dicho fin se logra, en principio, mediante la actividad legislativa y de vigilancia en su cumplimiento y, si esto es insuficiente, mediante las acciones necesarias para impedir la consumación de la violación a los derechos humanos.

Asimismo, y en observancia a los principios **PREVENTIVO, PRECAUTORIO e IN DUBIO PRO NATURA**⁸, se solicita establecer la protección de las abejas y demás polinizadores como parámetro para identificar

⁶ Disponible en: <http://www.fao.org/agroecology/database/detail/es/c/878387/>.

⁷ Consultable en: <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/74/480>.

⁸ Este principio está indisolublemente vinculado con los diversos de prevención y precaución, pues se ha entendido que, ante la duda sobre la certeza o exactitud científica de los riesgos ambientales, se debe resolver a favor de la naturaleza. Esto es, si en un proceso existe una colisión entre el medio ambiente y otros intereses, y los daños o los riesgos no pueden dilucidarse por falta de información, deberán tomarse todas las medidas necesarias a favor del medio ambiente.

a los Plaguicidas Altamente Peligrosos, en coincidencia con los criterios de peligrosidad establecidos por el Pesticide Action Network International (PAN Internacional)⁹.

Al tenor de lo expuesto, hacemos un llamado a la Comisión de Salud y la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, así como a los demás Senadores involucrados en el debate del Dictamen en comento, para que consideren nuestros argumentos en apoyo a las propuestas de reformas de la Ley General de Salud para fomentar bioinsumos y sistemas agroecológicos, así como al establecimiento de un programa nacional de restricción y prohibición progresiva de plaguicidas altamente peligrosos.

Atentamente,

Agua y conciencia A.C., Tizimín, Yucatán

Alianza Maya por las Abejas de la Península de Yucatán Kaabnaloon

Agrupación de Apicultores de Pocoboch, Calotmul, Yucatán

Asociación Estatal de Padres de Familia de Yucatan, A.C.

Asociación ganadera local especializada en Apicultura y Meliponicultura en Tizimín, Yucatán

Asociación ganadera local de Calotmul, Yucatán

Asociación Mexicana de Transformación Rural y Urbana (AMEXTRA) A.C., Chiapas

Casa Savia, Yucatán

Centro de Derechos Indígenas (CEDIAC) A.C. Misión Bachajón, Chiapas

Cha'an Ch'íich': Con Ciencia Infantil, Espita, Yucatán

Chen kab de Kinchil, Yucatán

Chun Jabin de Xanaba, Yucatán

Colectivo de Atención Comunitaria U Yutzil Kaaj, Yucatán

Colectivo de Comunidades Mayas de los Chenes, Hopelchén, Campeche

Colectivo "Las libélulas" Cancún. Quintana Roo

Comunidad de Aprendizaje de José María Morelos, Quintana Roo

Conecta Tierra A.C., Coatepec, Veracruz

Consejo Ciudadano por el Agua Sagrada de Yucatán

Ecoemprendedoras de la Tierra, Mérida, Yucatán

Ecotianguis Alternativo de Trueke Cancún, Quintana Roo

El campo es vida A.C., Chocholá, Yucatán

⁹ Ver https://pan-international.org/wp-content/uploads/PAN_HHP_List-es.pdf

Flor de Xtabentun S.C. de R.L. de c.v. de Dzoncahuich, Yucatán
Germina Huerta Comunitaria, A C. Centro Mérida, Yucatán
Grupo Apicola de Tahcabo, Calotmul, Yucatán
Grupo de apicultores de Santa Rosa y Anexas, Tizimín, Yucatán
Grupo de apicultores de Dzonot Carretero, Tizimín, Yucatán
Koolel kab, S. De R.L. Mi, Hopelchén, Campeche
Mejen t'aano'ob Pequeñas Voces A. C.
Miel Be'e, S.C. de Maxcanú, Yucatán
Mieles Celeste S. C. de R. L., Yucatán
Movimiento Conciencia Radio, Yucatán
Mundo y Conciencia A.C., Yucatán
Muuch Kambal, A C., Campeche
Ko'olelo'ob ku pak'iko'ob de Chocholá, Yucatán
Pueblos Laborando S. C. de R. L., Quintana Roo
Red Ciudadana por la Sostenibilidad de Yucatán
Red Sostenible de Yucatán
Solidaridad y Lucha por un Mundo Diferente (SOLMUNDI) A.C., Chiapas
Tum ben Kaab de Hocaba, Yucatán
Tsumbal Xitalja S.P.R., Chiapas
Xjon ha'ac De Sudzal SC de R.L. de C.V., Yucatán
Xnichimal Jlumaltik A.C., Chiapas